



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

12 Dic 2013

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 5.802

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Francisco Maureira".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una Implementación Deportiva con cargo a la Ley Sep para la Escuela G-560 Francisco Maureira, con la finalidad de apoyar las actividades curriculares y deportivas del Establecimiento Educacional.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Francisco Maureira".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIR. PARRAL/WBF/ECH/JAR/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



ABOGADO DAEM
 ABOGADO D.A.E.M.